

Quillota, 09 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.525 /VISTOS:

1. Correo electrónico de funcionaria de Contabilidad y Presupuesto Municipal a Secretaría Municipal, de 24 de mayo de 2023, solicitando rectificar Decreto Alcaldicio N°4.904 de 23 de mayo de 2023, por error en dígito de Cédula de Identidad de Anita Josefina Galindo Muñis, es necesario proceder a su rectificación;
2. Decreto Alcaldicio N°4.904 de 23 de mayo de 2023, que autorizó devolución de \$116.178 (ciento dieciséis mil ciento setenta y ocho pesos), a nombre de Anita Josefina Galindo Muñis;
3. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en Visto N°1 y numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4.904 de 23 de mayo de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...Cédula de Identidad N°13.234.140-9...”

DEBE DECIR:

“...Cédula de Identidad N°13.234.740-9...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4.904 de 23 de mayo de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el registro SECMU VIRTUAL del Decreto Alcaldicio N°4.904 de 23 de mayo de 2023

CUARTO: **ADOpte** el Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Director de Tránsito y Transporte Público 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.
- OCS/DMB/aoc.-